

# **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

---

**Ejercicio 2024**

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

El Gobierno Corporativo y el funcionamiento institucional de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. se insertan en el sistema de Gobierno Corporativo del Grupo BBVA.

Este sistema se encuentra configurado por las normas, pautas y principios de acción que enmarcan y orientan el funcionamiento del Grupo BBVA, en particular, mediante la estructuración de diferentes órganos sociales que permiten expresar las opiniones y la voluntad de cada una de las distintas sociedades que componen el Grupo.

El presente informe se realiza en el marco del artículo 127 de la R.N.R.C.S.F.

**1. Estructura de Administración y de Control.**

**A. Integración de los órganos de administración:**

	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento Cargo	Fecha Nombramiento como Director
<b>Directorio</b>	Alberto Charro	Presidente	25/10/2018	25/10/2018
	Isabel Goiri (*)	Vicepresidente	24/7/2018	24/7/2018
	Juan Carlos de Benito (**) / Antonio del Campo	Vocal	30/5/2019 - 29/08/2024	29/9/2017 - 29/04/2024
	Gabriel Chaufan	Vocal	25/10/2017	25/10/2017
	Carlos Steneri Pedranzini (***)	Vocal	30/1/2020	30/1/2020

(\*) Hasta el 28.11.24 / (\*\*) Hasta el 29.08.24

(\*\*\*) Hasta el 14.11.2024 por fallecimiento

	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento
<b>Comité de Auditoría</b>	Chaufan, Gabriel Alberto	Presidente	23/11/2017
	Cardona López, Félix Armando(*) / Pedro Montilla	Secretario (sin voto)	25/10/2019 - 01/09/2024
	Juan Carlos de Benito/ Antonio del Campo (**)	Vocal	19/12/2018- 29/04/2024
	Espalter, Haroldo	Vocal Externo	20/07/2012
	Cabrera, Juan José	Síndico invitado (sin voto)	29/7/2021

(\*) F. Cardona estuvo hasta el 31/08/24 y fue sustituido por Pedro Montilla

(\*\*) A. del Campo se incorporó el 29/8/2024 en sustitución de Juan Carlos de Benito

	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento
<b>Comité de Riesgos Delegado del Directorio</b>	Steneri Pedranzini, Carlos César (*)	Presidente	30/01/2020 hasta 14/11/24
	Molina Fernández, Pedro	Secretario (sin voto)	1/7/2023
	Goiri, Ma. Isabel (**)	Vocal	24/7/2018 hasta el 28/11/24
	Cabrera, Juan José	Síndico (sin voto)	29/7/2021
	Gabriel Chaufan	Vocal	31/3/2022

(\*) Hasta el 14.11.24

(\*\*) Hasta el 28.11.24

Comité de Dirección	Nombre	Función/Cargo	Fecha Nombramiento
	Alberto Charro	Chief Executive Officer	25/10/2018
	Pablo Mori	Head of Finance	17/9/2023
	Luis Foix	Chief Commercial Officer	27/11/2023
	Adriana Ocampo	Head of Engineering	26/5/2017
	Pedro Molina	Head of GRM	1/7/2023
	Claudia Correa	Head of Talent & Culture	10/5/2023
	Bárbara Musso	Head of Legal Services	21/7/2017
	Beatriz Francia Guerrero	Head de Regulación, Control Interno y Cumplimiento	1/4/2022
	Pedro Montilla	Head of Internal Audit	1/9/2024
	Franco Cinquegrana	Head of Client Solutions	7/2/2019
	Andrés García	CIB	13/11/2024

Breve descripción de funciones y facultades de los órganos de administración:

- a) Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Sindicatura o Comisión Fiscal en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes.
- b) El **Directorio** es el órgano que ejerce la administración efectiva de la Institución. Conforme al Estatuto actualmente vigente este se encarga de la dirección, administración, y representación de la sociedad BBVA Uruguay S.A. En la actualidad está integrado por 5 (cinco) miembros, de los cuales 4 (cuatro) no ocupan cargos ejecutivos en la Institución y 2 (dos) son independientes, según lo establecido en el punto 1.4 de la "Guía de interpretación para el Estándar Mínimo de Gestión Nro. 1" del Banco Central del Uruguay.
- c) El **Comité de Auditoría** tiene por responsabilidad desarrollar la supervisión del proceso de información financiera en nombre y representación del Directorio, los accionistas y el público inversor. Esta responsabilidad se extiende al compromiso de actuar como punto central de comunicación entre el Directorio, los auditores externos y la Auditoría Interna.

Entre sus responsabilidades, conforme lo disponen normas bancocentralistas se incluyen las siguientes:

- a) Tomar medidas para que la Alta Gerencia lleve a cabo las acciones correctivas necesarias para subsanar las observaciones de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y del Supervisor y monitorear su implantación.
- b) Aprobar el plan anual de la Unidad de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento y revisar los informes emitidos por ella.
- c) Aprobar el Estatuto de la función de Auditoría Interna.
- d) Validar el plan de trabajo de la Auditoría Externa y conocer las conclusiones de sus trabajos efectuando un seguimiento de su independencia.
- e) Proveer información al Directorio que le permita evaluar el desempeño del Comité de Auditoría y sus preocupaciones.
- f) Implementar un proceso orientado a identificar áreas de riesgo donde se debe profundizar las tareas de auditoría y documentar sus resultados por lo menos anualmente.
- g) Revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses, e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.
- h) Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos.

Finalmente, el **Comité de Riesgos Delegado del Directorio**, que de acuerdo con su propio reglamento está compuesto por consejeros no ejecutivos, tiene como cometido principal asistir al Directorio en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Banco en sus distintas tipologías:

- Crédito: minorista, mayorista, concentración, país y emisor;
- Liquidez y financiación;
- Mercado (tasa de interés y tipo de cambio);
- Interés y Cambiario Estructural;
- Operacional, de acuerdo con la definición establecida en la Política General de gestión de riesgos no financieros, y que incluye, entre otros, el riesgo de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, cuya definición se recoge en el Sistema y Estatuto de la Función de Cumplimiento.

En cuanto a la asistencia al Directorio, su asistencia de análisis, revisión y vigilancia incluye:

- revisar y aprobar el Marco Anual de Gestión de Riesgos - que debe incorporar la Declaración de Apetito de Riesgo de manera cualitativa y su transformación cuantitativa a partir de una serie de indicadores de riesgo por tipología y sus asociados niveles (umbrales o límites) tolerables, así como los escenarios de tensión que competan, incluyendo un escenario integral que contemple las interrelaciones y correlaciones medibles o percibidas de las diversas tipologías de riesgo.
- fijar las políticas y normativas en materia de gestión de riesgos, asegurando su adecuada difusión entre los órganos gestores y su periódica revisión y actualización.
- velar porque el Banco dote de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados para el cumplimiento de sus principios en su materia.
- realizar un seguimiento formal y periódico del perfil de riesgos del Banco, para asegurar que su evolución y tendencias son consistentes con los objetivos del Directorio o que, en caso contrario, se están tomando las medidas pertinentes para su reconducción.

El **Comité de Dirección** es un órgano ejecutivo que configura la Alta Gerencia de la Institución, integrado por los responsables de las distintas áreas de gestión en las que se desarrolla el funcionamiento del Banco. El Comité de Dirección es responsable de la ejecución de los distintos planes de acción que el Banco resuelve desarrollar, implementando de esta manera la estrategia diseñada y aprobada por el Directorio.

**B.** Composición, integración y funcionamiento de los órganos de administración y control:

Nombre del comité	Integrantes	Temas que trata	Frecuencia	2024
Directorio	Ver Integración en cuadro 2.1.	Establecimiento de estrategia y objetivos de funcionamiento de la Organización.	Mensual	12
Comité de Dirección	CEO Chief Commercial Officer Head of Engineering Head of GRM Head of Finance Head of Legal Services Head of Internal Audit (*) con voz pero sin voto Head de Regulación, Control Interno y Cumplimiento Head of Talent & Culture Head of Client Solutions CIB (*) con voz pero sin voto	Estrategia y funcionamiento de la Organización.	Semanal	41
Comité de Auditoría	Será designado por el Directorio, siendo un Comité del mismo. Estará compuesto por tres miembros con derecho a voto, uno de los cuales ejercerá la presidencia del Comité. Asimismo, habrá un secretario sin derecho a voto, que será el Head of Internal Audit y podrá asistir como invitado sin derecho a voto, el síndico de la institución. El Comité de Auditoría podrá invitar en forma permanente u ocasional, a Directores o Gerentes de la institución que considere del caso, y según el asunto que se esté considerando.	Todos aquellos referentes a la preservación del Sistema de Control de Riesgos de la Institución, así como del Sistema Integrado de Control Interno. Auditorías generales y particulares.	Trimestral o según necesidad	4
Comité de Riesgos Delegado del Directorio (CRDD)	Miembros Permanentes: Como mínimo 3 Directores, uno de ellos (el Presidente) independiente. Head of Risk Management (secretario) Invitados: Síndico del Banco Head de Regulación, Control Interno y Cumplimiento	Órgano delegado del Directorio. Compete el estudio y aprobación de los marcos de actuación de los diferentes riesgos, aprobación de Políticas Corporativas y Locales, planes de adecuación a Normativa Regulatoria.	Trimestral	5
Credit Risk Management Committee (CRMC)	Miembros Permanentes: Head of Risk Management (Presidente) Responsable de Wholesale Credit Risk Responsable de Recoveries Representante Comercial (Director o Representante) Representante Servicios Jurídicos (Director o representante) Secretaría Técnica Invitados: Country Manager	Órgano de Riesgos de BBVA Uruguay a quien se le delega la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe.	Semanal, como mínimo mensual	34

	<p>Responsable CIR y Riesgos No Financieros                  Respresentante de Client Solutions                  Analistas de Riesgos                  Gestores de Negocio                  Responsable de Retail (Individuals + SMEs)                  Analistas de Recoveries</p>			
Wholesale Credit Risk Management Committee (WCRMC)	<p>Miembros Permanentes:                  Head of Risk Management (Presidente);                  Responsable de Wholesale Credit Risk                  Responsable de Recoveries                  Jefe de equipo Admision Mayorista                  Secretaría Técnica.                  Invitados Permanentes:                  Jefe de equipo Admisión Empresas                  Representante Comercial                  Invitados:                  Analistas de Riesgos                  Responsable de Retail (Individuals + SMEs)                  Gestores Comerciales (de corresponder)                  Representante de Client Solutions</p>	<p>Órgano de Riesgos de BBVA Uruguay a quien se le delega la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe</p>	<p>Semanal, como mínimo mensual</p>	<p><b>22</b></p>
COAP	<p>Country Manager;                  Head of Finance;                  Responsable de Finanzas y Tesorería;                  Responsable de Gestión Financiera (Finanzas)                  Chief Commercial Officer;                  Head of Risk Management                  y el Responsable de Gestión Global del Riesgo</p>	<p>Evaluar, controlar y tomar acciones correctivas en materia de liquidez, tasas de interés y coberturas de patrimonio en moneda estable.</p>	<p>Mensual</p>	<p><b>11</b></p>
Comité de Rentabilidad del Capital (CRC)	<p>Country Manager (Presidente)                  Head Finance (Seretario)                  Head of Risk Management                  Head Commercial Officer                  Rble Gestión Financiera                  Head of Client Solutions</p>	<p>Alineación de prioridades estratégicas definidas por Holding.                  Seguimiento de la evolución de capital del banco, la optimización de su utilización, y la gestión del RORC como herramienta de gestión.                  Fijará políticas de tasas activas y pasivas así como los niveles de delegación de las mismas y aprobación de excepciones.                  Fijará umbrales mínimos de rentabilidad para los diferentes productos activos del banco, así como las condiciones especiales para casos puntuales o campañas definidas.                  En la órbita de CRC se resolverán</p>	<p>Trimestral</p>	<p><b>2</b></p>

		operaciones de créditos puntuales que deban ser analizadas en función del RORC, en conjunto con su contribución al MARGEN FINANCIERO y otros negocios colaterales de clientes.		
Comité de WORK OUT	<p>Miembros Permanentes:</p> <p>Responsable de Recoveries (Presidente)</p> <p>Jefe de equipo Recoveries Mayorista</p> <p>Jefe de equipo Recoveries Minorista</p> <p>Secretaría Técnica</p> <p>Invitados Permanentes</p> <p>Responsables de Wholesale Credit Risk</p> <p>Responsable de Retail (Individuals + SMEs)</p> <p>Responsable de Strategy, Transf, Perform &amp; Data Analytics</p> <p>Otros Participantes:</p> <p>Head of Risk Management</p> <p>Chief Commercial Officer o representante</p> <p>Responsable Control Op Comercial</p> <p>Representante de Asesoría Legal</p> <p>Representante de CIR y Riesgos No Financieros</p> <p>Regionales de Red</p> <p>Analistas Recoveries</p>	Tratar, evaluar, medir y gestionar riesgos vencidos, operaciones de refinanciación y reestructuración, así como monitorear los créditos en situación de mora (impagos >60 días)	Mensual	11
Comité de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO)	<p>Miembros Permanentes:</p> <p>Head of Area</p> <p>RCA of Area</p> <p>Primera línea de Head of Area</p> <p>Responsables de NFR</p> <p>Invitados</p> <p>RCS's (de ser necesario)</p>	<p>Temas relacionados con la gestión de Riesgo Operacional. Actualización y mejoras del modelo; documentación, identificación, regularizaciones de procesos, riesgos y controles. Revisión de los informes de Auditoría recibidos y análisis de su inclusión en el modelo de control interno. Detalle de las herramientas de riesgo operacional y eventos de pérdida por riesgo operacional (base SIRO), validación y coherencia entre los eventos SIRO y las herramientas de riesgo operacional. Seguimiento de planes de acción, autoevaluación de riesgos y prueba de controles y certificación del modelo. Definición de Riesgos Objetivos. Tomar decisiones de mitigación para debilidades identificadas.</p>	Trimestral o según necesidad	36

<p>Risk Management Committee (RMC)</p>	<p><b>Miembros Permanentes</b>                  Head of Risk Management(Presidente)                  Responsable de Wholesale Credit Risk                  Responsable de Retail (individuals + SMEs)                  Responsable de Recoveries                  Responsable de CIR y NFR                  Responsable de Structural Risk                  Responsable de Port.Mgmt &amp; Report &amp; Sust.                  Responsable de Strategy, Transf, Perform &amp; Data Analytics                  Secretaría Técnica</p>	<p>Desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar riesgos materiales a los que se enfrenta el Banco en el desarrollo de sus negocios, las cuales, en algunos casos pueden estar sujetos a aprobación de los órganos de Gobierno de la entidad.</p>	<p>Quincenales</p>	<p><b>36</b></p>
<p>Comité de Compras</p>	<p>Responsable de Compras (Presidente);                  Oficial de Compras;                  Unidad Delegada Adquiriente (UDA cuando proceda).</p>	<p>Autorización de propuestas de adjudicación de familias de compras país o corporativas en función de delegaciones detalladas en la Norma 26 A – Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.</p>	<p>Según necesidad</p>	<p><b>67</b></p>
<p>Comité de Eficiencia</p>	<p>MIEMBROS PERMANENTES                  CEO                  Head of Finance                  Head of Talent &amp; Culture                  Head of Client Solutions                  Head of Engineering &amp; Data                  OTROS:                  Disciplinas Contables y de Gestión                  Disciplina Eficiencia</p>	<p>Aprobación de los proyectos y propuestas de gasto e inversión locales dentro de los límites de delegación establecidos en la Norma 93 – Modelo de Gestión Integral del Gasto y de la Inversión (Anexo II).                  Habilitar las dotaciones presupuestarias correspondientes.                  Implantación de los modelos, estándares y especificaciones corporativas a nivel local.</p>	<p>Mensual</p>	<p><b>15</b></p>
<p>SDA</p>	<p>CEO                  Chief Commercial Officer                  Head of Engineering                  Head of Risk Management                  Head of Finance                  Head of Legal Services                  Head of Internal Audit (con voz pero sin voto)                  Head de Regulación, Control Interno y Cumplimiento                  Head of Talent &amp; Culture                  Head of Client Solutions                  Head of SDA Office</p>	<p>Aprobación de los proyectos y propuestas de gasto e inversión locales dentro de los límites de delegación establecidos en la Norma 93 – Modelo de Gestión Integral del Gasto y de la Inversión (Anexo II).                  Comité encargado de asegurar que los proyectos que cuentan con financiamiento encuadren en la estrategia del grupo y la entidad local.</p>	<p>Trimestral o según necesidad</p>	<p><b>15</b></p>
<p>Comité de Disciplina</p>	<p>Head Talent &amp; Culture (Presidente)                  Disciplina Asesoría Laboral (Secretario)                  Head Legal Services                  Head de Regulación, Control Interno y Cumplimiento                  Head of Internal Audit (*) Con voz pero sin voto</p>	<p>Revisión de políticas y protocolos relacionados con la Normativa Interna, el Código de Conducta, y las buenas prácticas de convivencia, analizando su adecuada aplicación, y en caso de ser necesario acciones de prevención.                  Revisión de incumplimientos a la Normativa Interna, Código de Conducta o Buenas prácticas, generando antecedentes sobre las acciones y/o sanciones a aplicar en cada caso.                  Revisión de temas y casos particulares de empleados que afectan a la adecuada convivencia dentro de la</p>	<p>Según requerimiento</p>	<p><b>3</b></p>

		Organización.		
Comité de incentivación	<p>Head de Talento &amp; Cultura (Presidente del Comité)</p> <p>Head de Unidad Financiera</p> <p>Head de Regulación, Control Interno y Cumplimiento</p> <p>Head de Unidad Comercial</p> <p>Head de Client Solutions</p> <p>Responsable de Disciplina de Compensaciones</p> <p>Responsable de BEX Talento &amp; Cultura</p> <p>Responsable de Seguimiento y Control Unidad Comercial</p>	<p>Tendrá como cometido velar por la correcta aplicación de las cuestiones relativas a las políticas y esquemas de retribución variable en el Banco, excluyéndose las correspondientes al Comité de Dirección, que serán objeto de tratamiento en los ámbitos establecidos al efecto.</p> <p>Así mismo, buscará el máximo alineamiento de dichas políticas y esquemas aplicados con las recomendaciones, estándares, principios y normas establecidas por el Grupo BBVA, así como también por organismos nacionales e internacionales vigentes en cada momento en materia de retribución variable.</p>		2
Comité de Continuidad Local	<p>Presidente: Chief Executive Officer</p> <p>Secretario: Business Continuity Local</p> <p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Head of Client Solutions</li> <li>o Head of Corporate &amp; Investment Banking</li> <li>o Head of Country Monitoring</li> <li>o Head of Engineering</li> <li>o Head of Talent &amp; Culture</li> <li>o Head of Legal</li> <li>o Head of Communications &amp; Responsible Business</li> <li>o Head of Regulation &amp; Internal Control</li> <li>o Head of Internal Audit (*) con voz pero sin voto</li> </ul>	<p><b>Comité de Continuidad Local (CCL):</b> Grupo de ejecutivos que gestionan la crisis a nivel país / área global y dirigen la recuperación, tomando la responsabilidad de la supervivencia e imagen de la empresa en su país o del área global, según corresponda.</p> <p><b>Las funciones y responsabilidades del Comité de Continuidad Local (CCL) en geografías y áreas globales serán las siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aprobar la implantación del modelo de continuidad de negocio en la geografía, marcar las directrices, en base a las pruebas y mejora continua, y promover una cultura de continuidad de negocio en la organización.</li> <li>■ Gobernar una situación de crisis local en su país desde el inicio hasta la vuelta a la normalidad. Además, será informado de aquellas situaciones de emergencia que se consideren por parte del resto de la organización</li> </ul>	<p>En situación de normalidad: mínima anual.</p> <p>En situación de crisis: ad-hoc: Si el CCL sesiona en normalidad de forma simultánea o consecutiva con otro tipo de Comité en el que coinciden mayoritariamente sus miembros (por ejemplo, el Comité de Dirección o equivalente), deberá quedar constancia documental de su reunión en forma de acta específica diferenciada, especificando las decisiones adoptadas en materia de gestión de crisis y continuidad de negocio, para que sirva de evidencia ante</p>	2

			reguladores y/o auditores.	
Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto	<p>Presidencia: Head de Regulación, Control Interno y Cumplimiento (RCI&amp;C).  Country Manager  Chief Risk Officer  Head of Engineering  Chief Financial Officer  Chief Commercial Officer  General Counsel  Head of Talent &amp; Culture  Head of Client Solutions  Head of Internal Audit (*)  Head of CIB  RCS (Process, CIF, Engineering, CN, CIR, People, Legal Services, terceras partes)  Secretaría: Responsable de Non Financial Risk (*) con voz pero sin voto</p>	Asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo operacional significativo (nuevo negocio, producto, externalización, transformación de proceso, nuevos sistemas,...) desde la perspectiva del riesgo operacional y la aprobación del entorno de control propuesto para BBVA Uruguay y sus filiales dentro del Grupo BBVA en Uruguay.	Según requerimiento	15
Comité de Gestión de la Integridad Corporativa	<p>CEO  Chief Commercial Officer  Head of Engineering  Head of GRM  Head of Finance  Head of Legal Services  Head of Internal Audit (*) con voz pero sin voto  Head de Regulación, Control Interno y Cumplimiento  Head of Talent &amp; Culture  Head of Client Solutions</p>	El objetivo fundamental del Comité es contribuir a preservar la Integridad Corporativa del Grupo BBVA.	Semestral o según requerimiento	2
Comité de Compliance	<p>CEO  Chief Commercial Officer  Head of GRM  Head of Finance  Head of Legal Services  Head of Internal Audit (*) con voz pero sin voto  Head de Regulación, Control Interno y Seguimiento  Client Solutions (cuando se definan o revisen aspectos que impacten en productos o canales de distribución)  Responsable de AML Cumplimiento</p>	<p>Tratar temas específicos del área de Compliance que requieran aprobación y dar información de las gestiones y tareas realizadas por el sector.  Tratar clientes con actividades inusuales o sospechosas de Lavados de activos y financiamiento del terrorismo, definir su continuidad o desvinculación como cliente y su Reporte al Banco Central del Uruguay - UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero).</p>	Bimestral o según requerimiento	12

Comité de Calidad	Comité de Dirección; Disciplina Seamless Experience	Seguimiento del plan de calidad, informar los resultados de la medición de Calidad (IRENE´s y KPI´s), monitorear la gestión de las reclamaciones y presentación de cuadros de mando, informar quejas formales de clientes por situaciones reiteradas y presentar informe de reclamos de clientes que se envía trimestralmente al BCU.	Trimestral	4
Comité Coordination Group	<p>Director Ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio de datos CS</li> <li>• Dominio de datos Finanzas</li> <li>• Riesgos del dominio de datos</li> <li>• Términos y condiciones de Data Domain</li> <li>• Auditoría de Data Domain</li> <li>• Dominio de datos RIC</li> </ul> <p>Ingeniería de dominio de datos Dominio de Datos Red Comercial</p>	<p>Se coordina la estrategia de Data con todos los Dominios, revisión/validación de la priorización estratégica.</p> <p>Se bajan las directivas de la disciplina de Data Holding y se trabaja con las necesidades de cada Dominio en la explotación de Datos.</p> <p>Se trabaja en la resolución de conflictos de la selección de Trust Data Source.</p> <p>Se prioriza la hoja de ruta coordinada entre todos los Dominios para las ingestas de Datos según la necesidad de cada uno</p>	Quincenal	16
Comité de acuerdos comerciales	Country Manager Head of Finance Head of Client Solutions	<p>Las inversiones a realizarse en los Acuerdos/Patrocinios Mayores serán aprobadas por el Comité de Acuerdos Comerciales que estará formado por el Head del Área Financiera, Head de Client Solution y Country Manager.</p> <p>Acuerdo/Patrocinio Comercial Mayor:</p> <p>Son aquellos que implican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aporte fijo al socio de negocios mayores a 30.000 euros anuales y/o</li> <li>· Pago variable al socio de negocios por partidas establecidas en el contrato mayores a 30.000 euros.</li> </ul>	De acuerdo a demanda	2

<p>Comité de Client Solutions</p>	<p>Head of Client Solutions Discipline of Payment Discipline of Marketing &amp; Digital Sales Discipline of Product &amp; Partnership Head of Business Execution</p>	<p>Los Acuerdos Comerciales / Patrocinio Menores deberán elevarse al Comité de Client Solutions. Son aquellos que implican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Aportes fijos al socio de negocio menores a 30.000 euros anuales.</li> <li>· Pago Variable al socio de negocios menores a 30.000 euros anuales.</li> <li>· Devoluciones a clientes BBVA por promociones/beneficios ya sea asumidas enteramente por BBVA o compartidas con el socio de negocios.</li> </ul>	<p>Según necesidad</p>	<p><b>3</b></p>
<p>Comité Interno de Calidad del Call Center</p>	<p>Responsable del Call Center Responsable de Operación BBVA en el Call Center Opcional: Gerente General del proveedor actual Responsable de Calidad de BBVA</p>	<p>En ese Comité se hace seguimiento de los principales indicadores: niveles de atención y Calidad.</p>	<p>Según requerimiento</p>	<p><b>3</b></p>
<p>Comité de Corporate Assurance</p>	<p>Miembros Permanentes: Country Manager (Presidente) Responsable NFR (Secretario) Miembros del Comité de Dirección Head of Internal Audit (*) con voz pero sin voto</p>	<p>Tiene como función principal difundir y velar por el eficaz funcionamiento del modelo de control Interno en BBVA Uruguay, tomando decisiones y priorizando sobre las debilidades de control observadas por los Especialistas y la Auditoría Interna y sobre la adecuación, pertinencia y oportunidad de las medidas correctoras propuestas.</p>	<p>cuatrimestral o según necesidad</p>	<p><b>3</b></p>
<p>Consejo Asesor Nacional</p>	<p>Un mínimo de 8 y un máximo de 25 miembros personas físicas (Consejeros), será presidido por el Presidente de BBVA y elegirá entre sus integrantes un Vicepresidente (optativo). El cargo de Secretario corresponderá al Chief Commercial Officer de BBVA Uruguay, quién también será miembro del Consejo Asesor.</p>	<p>Promoción institucional activa y permanente de BBVA Uruguay.</p>	<p>Al menos dos veces al año.</p>	<p><b>1</b></p>
<p>Comité de Estructuras</p>	<p>Head of Talent &amp; Culture Head of Finance Head of Client Solutions</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisa las solicitudes nuevas de puestos requeridas por las áreas, valorando el impacto económico de las solicitudes.</li> <li>- Revisa las solicitudes de posiciones coyunturales valorando su impacto económico.</li> <li>-</li> </ul>	<p>A demanda</p>	<p><b>3</b></p>

<p>Comité de Identificación y Conocimiento del Cliente</p>	<p>Responsable de AML Cumplimiento          Responsables de las diferentes Divisiones Comerciales, según organización que tenga en cada momento la Unidad Comercial          Responsable de Asesoría Legal (o colaborador en quien delegue)          Risk Control Assurer de la Unidad Comercial          Responsable de la Unidad de Administración Central de Legajos (ACL) (con voz, sin voto)</p>	<p>El Comité de Identificación y Conocimiento del Cliente tiene por finalidad seguir el cumplimiento de los requerimientos asociados a la identificación y conocimiento de los clientes desde la perspectiva de la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masivas (en adelante "PLA/FT"). De este modo, y entre otra información, es objeto de este Comité:</p> <p>(i) El seguimiento de la cartera de clientes desde la perspectiva del riesgo asignado a los mismos (al menos con carácter anual o cuando se produzcan cambios relevantes en la segmentación).</p> <p>(ii) El seguimiento de los procesos de apertura de cuenta, incluyendo, entre otra información, las cuentas que no hayan cumplido con el control de calidad realizado por ACL en el marco del procedimiento de control de vinculaciones.</p> <p>(iii) El estado y grado de avance en los procesos de actualización de la información.</p> <p>(iv) Los procesos de monitoreo que involucren a la Unidad Comercial.</p> <p>Cualesquiera otros aspectos relacionados con la PLA/FT que, por su relevancia, se estime oportuno tratar en el Comité, como pueden ser, por ejemplo, el seguimiento de la formación periódica en la materia, o novedades en la regulación interna o criterios aplicables en materia de PLA/FT.</p> <p>Con respecto a los apartados (ii) y (iii):          En relación al control de calidad realizado por ACL: la Unidad Comercial y ACL escalará al Comité aquellas cuentas en las que los controles definidos como bloqueantes no hayan sido regularizados en el plazo máximo establecido, que será de 120 días máximo desde el alta del o los productos, salvo en el caso de cuentas de clientes de Riesgo Alto y personas jurídicas de Riesgo Medio, respecto de las cuales ACL prioriza la revisión. En este último caso el plazo no podrá superar los 90 días de la fecha de alta. El Comité tendrá como cometido el de decidir el bloqueo de aquellas cuentas de los clientes en los que no se han</p>	<p>Bimestral</p>	<p>4</p>
--	---	--	------------------	----------

		<p>cumplido con los requisitos considerados bloqueantes, en la medida que los mismos son requeridos para el cumplimiento de los procesos de Debida Diligencia y Conocimiento del Cliente requeridos por la normativa BCU. La decisión también podrá consistir en el cese de la relación cuando las circunstancias del caso lo aconsejen.</p> <p>Igualmente, cuando las circunstancias del caso lo aconsejen, el Comité podrá decidir una prórroga para la regularización de la información o documentación faltante, que no podrá ser superior a 30 días, salvo casos excepcionales oportunamente justificados por la Unidad Comercial.</p> <p>Respecto a los procesos de actualización de información de clientes, el Comité tendrá como cometido seguir el grado de avance de dicho proceso, así como seguir la aplicación de las medidas de restricción de la operativa que se definan sobre las cuentas de acuerdo con los procedimientos internos definidos. Estas medidas pueden consistir en la inhabilitación e incluso en el cese de la relación con el cliente atendiendo, entre otros factores, por ejemplo, a la relevancia de la información/documentación faltante, el tiempo transcurrido desde la última actualización y/o resultado de la gestión realizada con el cliente.</p>		
--	--	--	--	--

**C. Nómina de Dirección y Personal Superior**

Administradores	Cargo
Charro Pastor, Alberto Manuel	Chief Executive Officer
Cabrera, Juan José	Síndico Titular Comité Auditoría
	Síndico Titular Comité Riesgos
Montilla, Pedro	Head of Intenal Audit
	Secretario Comité de Auditoría
Cinquegrana Rodriguez, Franco Saverio	Head of Client Solutions
Foix, Luis	Chief Commercial Officer
De Benito Pena, Juan Carlos (*)	Presidente Comité de Auditoría
Del Castillo, Diego	Responsable de Atención de Reclamos
Ermoglio Gispert, Enrique	Síndico Suplente
Espalter Masoller, Haroldo José	Vocal Comité de Auditoría
Montilla, Pedro	Head de Regulación, Control Interno y Cumplimiento
Gianola Iribarne, Maria Carolina	Responsable de Comunicación y Relaciones Institucionales
Goiri Lartitegui, Maria Isabel (**)	Vocal Comité de Riesgos
Jourdan Gilles, Daniel	Contador General
Molina, Pedro	Secretario Comité de Riesgos
	Head of GRM
Musso Del Olmo, Barbara	Head of Legal Services
Ocampo Taboada, Adriana	Head of Engineering
O'Neill Buzzini, Eduardo Brian	Gestión Financiera y Tesorería
Correa, Claudia	Head of Talent & Culture
Francia, Beatriz	Head de Regulación, Control Interno y Cumplimiento

García, Andrés	Head CIB Uruguay
Steneri Pedranzini, Carlos Cesar (***)	Presidente del Comité de Riesgos
Alejandro Vinetz/ Pablo Mori (****)	Head of Finance
(*) Hasta el 29.08.24	
(**) Hasta el 28.11.24	
(***) Hasta el 14.11.24	
(****) Desde el 17.09.24	

Se incluyen los Directores:

Directores	Cargo
Charro Pastor, Alberto Manuel	Presidente
Goiri Lartitegui, María Isabel	Vicepresidente
Chaufan, Gabriel Alberto	Vocal
De Benito, J. Carlos// Del Campo, Antonio	Vocal
Steneri Pedranzini, Carlos César(hasta 11/2024)	Vocal

## 2. Sistema de gestión integral de riesgos

### 2.1 Esquema General

BBVA Uruguay cuenta con un Modelo general de gestión y control de riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización, y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de BBVA Uruguay, S.A. en el que se considera de forma específica la sostenibilidad, y adaptarse a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera integral y acorde a las circunstancias de cada momento.

Los pilares del modelo de gestión se identifican como:

- **Gobernanza y Organización** – garantizar la gestión y control efectivo de los riesgos mediante la definición de roles e interacciones entre los órganos sociales y los órganos ejecutivos, locales y del corporativo. La Unidad de Riesgos como encargada de la implementación y desarrollo de la estrategia, pero siendo la gestión diaria de los riesgos correspondiente a las unidades de negocio que los asumen y/o unidades especializadas en ciertas tipologías (cumplimiento, legal).
- **Marco de Apetito al Riesgo** – determinación de los riesgos y el nivel de los mismos que el Banco está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio.

- Decisiones y Procesos – Esquema de órganos colegiados y lineamientos, políticas y delegaciones ejecutivas para decidir respecto de cuestiones generales y aprobaciones particulares en función de su respectivo alcance o nivel de delegación y materia o tipología de riesgos que traten.
- Evaluación, Seguimiento y Divulgación – Se busca que el modelo de gestión y control tenga una visión dinámica y anticipatoria que coadyuve al cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo, incluso ante escenarios de tensión.
- Infraestructura - Para la implantación del marco de gestión de riesgos, se debe contar con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para la consecución de sus objetivos.

## **2.2** Gobernanza y Organización

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivo de los riesgos:

- Los órganos sociales de BBVA Uruguay están implicados tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, así como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.
- A su vez, los órganos corporativos de gestión de riesgos (“Global Risk Management” del Grupo BBVA) definen los marcos o lineamientos para la función, a partir de definir políticas y normas de aplicación general.
- Ello fija las bases para que la Unidad de Riesgos, dentro de su ámbito de gestión, se encargue de la implementación y desarrollo de la estrategia, dando cuenta de ello a los órganos sociales y unidades corporativas.
- Entendiéndose que la gestión diaria de los riesgos corresponde a las unidades de negocio respectivas que lo asumen, estas deben atender en el desarrollo de su actividad a las políticas, normas, procedimientos, marcos y controles que, partiendo de la visión fijada por los órganos sociales y corporativos, son definidos por la Unidad de Riesgos.
- En ese sentido, la función de riesgos se ha configurado como una función única, global e independiente.

### **2.2.1** Órganos Sociales

El Directorio del BBVA Uruguay es el más alto órgano societario del Banco, por lo que en su ámbito está:

- Aprobar la definición del “Apetito de Riesgo”, así como las métricas y controles que competan para monitorear su consecución.
- Fijar las políticas de gestión de riesgos, asegurando su adecuada difusión entre los órganos gestores.
- Velar por que el Banco se dote de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados.

Para el desarrollo de sus funciones en materia de riesgos, el Directorio ha establecido y se soporta o asiste de una Comisión de Riesgos, misma que:

- Vela por la adecuada integración del “Apetito de Riesgos” en la gestión.

- Revisa y aprueba los indicadores y umbrales y límites asociados para la gestión de los riesgos por tipología.
- Realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgos del Banco, para asegurar que su evolución y tendencias son consistentes con los objetivos del Directorio o que, en caso contrario, se estén tomando las medidas pertinentes para su reconducción.

### **2.2.2** Comité de Dirección

Se da cuenta de la estrategia general y funcionamiento de la organización. Se monitorea la gestión. Interviene además ante casos concretos presentados.

### **2.2.3** Dirección de Riesgos

El Director de Riesgos del Banco desempeña su labor de gestión de todos los riesgos financieros del Banco con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello. Su nombramiento y cese corresponde al Directorio de BBVA Uruguay S.A., y tiene acceso directo a sus órganos sociales, a quienes reporta regularmente sobre la situación de los riesgos en el Banco.

El área de GRM tiene una responsabilidad como unidad transversal a todos los negocios de BBVA en Uruguay.

El Director de Riesgos del Banco es el responsable de asegurar que los riesgos del BBVA Uruguay dentro de su ámbito de funciones se gestionan conforme al modelo establecido, asumiendo, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar, en coordinación con el resto de las áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer a los órganos sociales la estrategia de riesgos de BBVA Uruguay en la que se incluye desarrollar y formular la propuesta de Apetito al Riesgo, con autonomía, pero siempre dentro de la estrategia / Marco de Apetito al Riesgo del Grupo BBVA.  
Asegurar la coordinación necesaria para la definición y elaboración de las propuestas de Marco de Apetito, así como velar por su adecuada aplicación.
- Definir, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, para su propuesta a los órganos sociales, las políticas generales para cada tipología de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad y, en el marco de estas, establecer la normativa específica necesaria.
- Elaborar, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer para su aprobación o aprobar en los que sean de su competencia, los límites de riesgo, que sean consistentes con el Marco de Apetito de Riesgo definido, siendo también responsable del seguimiento, supervisión y control de los límites de riesgos dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Presentar al Directorio la información necesaria que le permita llevar a cabo sus funciones de supervisión y control.
- Reportar de forma periódica sobre la situación de los riesgos de BBVA Uruguay dentro de su ámbito de

responsabilidad a los órganos sociales correspondientes.

- Identificar y evaluar los riesgos materiales a los que se enfrenta BBVA Uruguay dentro de su ámbito de responsabilidad, llevando a cabo una gestión eficaz de los mismos y, en caso necesario, adoptar medidas para su mitigación.
- Informar de manera temprana a los órganos sociales correspondientes de cualquier riesgo material en su ámbito de responsabilidad que pueda comprometer la solvencia del BBVA Uruguay.
- Asegurar, en su ámbito de responsabilidad, la integridad de las técnicas de medición y de los sistemas de información de gestión y, en general, dotarse de los modelos, herramientas, sistemas, estructuras y recursos que permitan implantar la estrategia de riesgos definida por los órganos sociales.
- Promover la cultura de riesgos de BBVA Uruguay que asegure la consistencia del Modelo, fortaleciendo el modelo transversal de la función de riesgos. Para la toma de decisiones, el Director de Riesgos del Banco cuenta con una estructura de gobierno de la función que culmina en un foro de apoyo, el Risk Management Committee (RMC), que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos de su competencia, siendo su objeto desarrollar las estrategias, políticas, normativa e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales de su ámbito de responsabilidad a los que se enfrenta el Banco en el desarrollo de sus negocios.

Para la toma de decisiones, el Director de Riesgos del Banco cuenta con una estructura de gobierno de la función que culmina en un foro de apoyo, el Risk Management Committee (RMC), que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos de su competencia, siendo su objeto desarrollar las estrategias, políticas, normativa e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales de su ámbito de responsabilidad a los que se enfrenta el Banco en el desarrollo de sus negocios.

Este comité está compuesto por el Director de Riesgos, que actúa como Presidente, así como por los responsables de los Core Services y Cross Services.

Detalle de Core Services y Cross Services GRM:

## **Core Services**

### **1. Wholesale Risk**

Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de empresas del Banco.

A su vez el Departamento tiene una estructura que permite la adecuada gestión del riesgo del colectivo objetivo.

### **2. Retail Risk**

Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de Individuos, Comercios y Pymes del Banco.

A su vez el Departamento tiene una estructura que permite la adecuada gestión del riesgo del colectivo objetivo.

### 3. Recoveries

Actúa como unidad central para la gestión de seguimiento y recupero del riesgo de crédito del colectivo de Empresas, Individuos, Comercios y Pymes del Banco.

A su vez el Departamento tiene una estructura que permite la adecuada gestión del riesgo del colectivo objetivo.

### 4. Structural Risk

Actúa como unidad central para la gestión de los riesgos estructurales y mercados.,

Adicionalmente abarca funciones de reporting (a BCU y Holding) y mediciones globales sobre los portafolios de inversión crediticia.

Los manuales de Riesgos describen la forma en que interactúan entre sí los distintos órganos que intervienen en cada proceso.

### 5. Portfolio Management, Risk Reporting & Sustainability

Unidad responsable de la generación de informes y análisis integrales en materia de riesgos y gestión de base de datos asociados.

Se efectúa un control y seguimiento sobre Core Metrics y Apetito al Riesgo, así como el cumplimiento de los objetivos presupuestados.

#### Cross Services

### 6. Strategy, Transformation & Performance

### 7. GRM Data & Analytics

Estos servicios son los encargados de asegurar la ejecución de la estrategia de transformación de la función, así como la construcción, seguimiento de modelos y plan de Data.

## 2.2.4 Dirección de Regulación, Control Interno y Cumplimiento

Referente a los riesgos no financieros y al control interno, el Banco se dota de un área de Regulación, Control Interno y Cumplimiento (RCI&C) con independencia del resto de unidades y cuyo máximo responsable (Director de Regulación, Control Interno y Cumplimiento) es igualmente nombrado por el Directorio de BBVA Uruguay y depende jerárquicamente de los órganos sociales, a los que reporta del desarrollo de sus funciones. Esta área es responsable de proponer e implementar las políticas relativas a los riesgos no financieros y el Modelo de Control Interno del Banco, e integra, entre otras, las unidades de Riesgos No Financieros, Cumplimiento y Control Interno de Riesgos.

La unidad de Control Interno de Riesgos, dentro del área de RCI&C, y por tanto con independencia de la función de riesgos financieros (GRM), actúa como unidad de control con respecto a las actividades de GRM. En este sentido y sin perjuicio de las funciones desarrolladas en este ámbito por el área de Auditoría Interna, Control Interno de Riesgos verifica que el marco normativo, los modelos y procesos y las medidas establecidas son suficientes y adecuados a cada tipología de riesgos financieros. Asimismo, controla su aplicación y funcionamiento, y confirma que las decisiones del área de GRM se realizan con independencia de las líneas de negocio y, en particular, que existe una adecuada separación de funciones entre unidades.

## 2.3 Marco de Apetito al Riesgo

### 2.3.1 Elementos y elaboración

El Marco de Apetito de Riesgo determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Banco está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos considerando la evolución orgánica de negocio. Estos se expresan en términos de solvencia, liquidez y financiación, recurrencia de resultados para fomentar la adecuada composición y diversificación de los portafolios.

A manera esquemática, el Marco se compone de los siguientes elementos:

- Declaración: principios generales de la estrategia de riesgos y perfil de riesgos deseado.
- Métricas Fundamentales: plasman en términos cuantitativos los principios y el perfil de riesgos deseado recogidos en la Declaración. Para cada métrica se definen umbrales o límites “core” para dirigir que su valor sea consistente con el apetito, promover una gestión anticipatoria.
- Métricas por Tipología de Riesgo: serie de métricas específicas para la tipología en cuestión cuya observancia del cumplimiento de umbrales o límites “de gestión” (management limits) debe promover el cumplimiento de las Métricas Fundamentales y, en consecuencia, de la Declaración, asegurar una gestión continuada de los riesgos por sus tipologías.

Cada área geográfica significativa (BBVA Uruguay es no significativa al no ser más del 1% del total de los activos del grupo) como buena práctica, cuenta con un Marco de Apetito de Riesgo propio, compuesto por su declaración local de Apetito de Riesgo, declaraciones y métricas fundamentales, y métricas por tipo de riesgo, consistentes con los fijados a nivel del Grupo y exigencias locales, pero adaptados a su realidad y que son aprobados por los órganos sociales correspondientes de cada entidad. Este Marco de Apetito se complementa con las declaraciones para cada tipología de riesgo y se declina en una estructura de límites acorde y consistente con lo anterior.

Asimismo, a efectos de seguimiento a nivel local, el Director de Riesgos de BBVA Uruguay informará de la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo local periódicamente a sus órganos sociales, así como, en su caso, a los comités locales de máximo nivel correspondientes, siguiendo un esquema semejante al del Grupo, de conformidad con sus sistemas de gobierno corporativo propios.

La función local de Control Interno de Riesgos realizará en el Risk Management Committee (RMC) un contraste efectivo de la propuesta del Marco de Apetito de Riesgo local, previo a su escalado a los órganos sociales locales, que queda documentado y que se extiende al proceso de aprobación local de los management Limits.

### 2.3.2 Seguimiento del Marco de Apetito de Riesgo y gestión de excedidos

Con el fin de que los órganos sociales puedan desarrollar las funciones asignadas en materia de riesgos de BBVA Uruguay, los máximos responsables de los riesgos en el ámbito ejecutivo, les reportarán la evolución de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo, con la suficiente granularidad y detalle, permitiéndoles comprobar el grado de cumplimiento de la estrategia de riesgos establecida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo aprobado por el Directorio.

En el supuesto de que, a raíz de las labores de seguimiento de las métricas y supervisión del Marco de Apetito de Riesgo, se detectase una desviación relevante o un incumplimiento de los niveles de apetito máximo de las métricas, se informará de la situación y, en su caso, de la propuesta de medidas correctoras que procedan.

### **2.3.3** Integración del Marco de Apetito de Riesgo en la gestión

La traslación del Marco de Apetito de Riesgo a la gestión ordinaria se apoya en tres elementos básicos:

1. La existencia de un cuerpo normativo homogéneo: la unidad de Riesgos de BBVA Uruguay sigue y, en su caso, adapta a las exigencias locales dicho cuerpo normativo, a los efectos de contar con un proceso de decisión que resulte adecuado a nivel local y alineado con las políticas del Grupo.
2. Una planificación de riesgos que permite asegurar la integración en la gestión del Marco de Apetito de Riesgo, a través de un proceso en cascada de establecimiento de límites ajustados. Es responsabilidad de la unidad de Riesgos garantizar el alineamiento de dicho proceso con el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo en términos de solvencia, liquidez y financiación, y rentabilidad y recurrencia de resultados.
3. Una gestión integral de los riesgos a lo largo de su ciclo de vida, con un tratamiento diferenciado en cada caso en función de su tipología.

## **2.4** Decisiones y Procesos

### **2.4.1** Órganos Ejecutivos de Decisión

En la gestión de los riesgos, se han definido órganos colegiados a nivel ejecutivo, por delegación del Directorio / Comisión de Riesgos o del Comité de Dirección, los cuales toman definiciones generales y aprobaciones particulares a partir de su respectivo alcance / delegación y materia o tipología de riesgos que tratan. En particular, con la participación de la Unidad de Riesgos, se tienen los siguientes:

- Comité de Gestión de Riesgos (RMC por sus siglas en inglés) – Órgano que deberá desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales a los que se enfrenta el Banco en el desarrollo de sus negocios, las cuales, según aplique, quedan sujetas a la aprobación por órganos de gobierno de la Entidad y al visto de conformidad por órganos de gestión del Grupo BBVA.
- Credit Risk Management Committee (CRMC) - órgano de la máxima autoridad local en materia crediticia, a quien se le habrá delegado la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe. A su vez efectuará recomendaciones de operaciones y/o calificaciones por montos superiores, las que serán presentadas ante los comités respectivos del Grupo BBVA.
- Wholesale Credit Risk Management Committee (WCRMC) - órgano de la Dirección de Riesgos, a quien se le habrá delegado la decisión de operaciones crediticias hasta un determinado importe.
- Comité de Activos y Pasivos (COAP) - es el principal órgano de definición y control de los niveles de riesgo de mercado, estructurales y de liquidez y su adecuación a las circunstancias del mismo y a la estrategia de negocio.

- Comités de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO) - Trimestralmente, en los comités de CIRO (Comité de Control Interno y Riesgo Operacional) de cada unidad se presenta el detalle de eventos registrados en el período de análisis y en caso de ser necesario se identifican las medidas correctivas con el objetivo de minimizar la posibilidad de ocurrencia de otros eventos. Temas relacionados con la gestión de Riesgo Operacional. Actualización y mejoras del modelo; documentación, identificación, regularizaciones de procesos, riesgos y controles. Revisión de los informes de Auditoría recibidos y análisis de su inclusión en el modelo de control interno. Detalle de las herramientas de riesgo operacional y eventos de pérdida por riesgo operacional. Seguimiento de planes de acción, autoevaluación de riesgos y prueba de controles y certificación del modelo. Tomar decisiones de mitigación para las debilidades identificadas.
- Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno de Producto (CARO y GP) - es el órgano encargado de asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo operacional significativo (nuevo negocio, producto, externalización, transformación de proceso, nuevos sistemas) desde la perspectiva del riesgo operacional y la aprobación del entorno de control propuesto para BBVA Uruguay y sus filiales dentro del Grupo BBVA en Uruguay.
- Comité "Corporate Assurance" - tiene como función principal difundir y velar por el eficaz funcionamiento del modelo de control Interno en BBVA Uruguay, tomando decisiones y priorizando sobre las debilidades de control elevadas por las Unidades de la organización, observadas por los Especialistas y la Auditoría Interna y sobre la adecuación, pertinencia y oportunidad de las medidas correctoras propuestas.

#### 2.4.2 Riesgos de Crédito

La exposición al **riesgo de crédito** se vincula con la posibilidad de que una contraparte, a la que se le otorgue una operación crediticia, incumpla con sus obligaciones de pago. De esta forma, las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones, donde la magnitud de las mismas depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento.
- Los recuperos obtenidos por el Banco, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo (por ejemplo, las garantías) que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

La Unidad de Riesgos incluye dos áreas con diferentes alcances y objetivos referidos al riesgo de crédito:

• **Riesgos Mayoristas.** Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de empresas del Banco. Es responsable de la Admisión, y del mantenimiento de las políticas, procedimientos y herramientas relacionadas con sus actividades. Banca Mayorista atiende las necesidades de los siguientes segmentos: Pymes, Empresas y Corporaciones (que se segmentan internamente de acuerdo a determinados criterios de facturación), así como a sectores específicos, sin importar el monto de facturación, tales como: promotores (inmobiliarios), Soberanos (administración central), Institucional (intendencias, entre otros), Instituciones Financieras y para Financieras, instituciones médicas, Empresas del sector Agro y *Project Finance* (proyectos de inversión que requieren financiación especializada).

• **Riesgos Minoristas.** Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de Individuos, Comercios y Pymes del Banco (según criterios de facturación). En este marco, es responsable de la Admisión de los segmentos mencionados. Asimismo, se encarga del mantenimiento de las políticas, procedimientos y herramientas relacionadas con sus actividades.

A través de la Banca de particulares, se evalúan necesidades de tipo familiar y personal (vivienda, vehículo para uso particular, compra de bienes y servicios de consumo, tarjetas de crédito, entre otros), a personas que ejercen algún tipo de actividad comercial o profesional (agricultores, profesionales universitarios, comerciantes, entre otros). Cualquier otro tipo de financiación requerida por este segmento (por ejemplo, compra de maquinaria, reformas de local, elementos de transporte, capital de trabajo entre otros), son gestionadas dentro

del área minorista, de acuerdo a la segmentación acordada por BBVA para el sector Comercios y Servicios y pequeñas PYME; el resto es evaluado a través de la Admisión de Riesgo Mayorista.

Los principios que sustentan la gestión del riesgo de crédito en BBVA Uruguay son los siguientes:

- Suficiencia en la generación de recursos y solvencia patrimonial del cliente para asumir en tiempo y forma las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados.
- Disponibilidad de información básica, para el estudio y la propuesta de riesgo, y del soporte documental de aprobación, en el que se recojan las condiciones requeridas.
- Constitución de garantías adecuadas y suficientes, que permitan una efectiva recuperación de la operación, siendo considerada ésta como una segunda y excepcional vía de recobro para cuando haya fallado la primera.

### 2.4.3 Otros Riesgos Financieros

#### 2.4.3.1 Riesgo de mercado

Este tipo de riesgo se origina por la probabilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, como consecuencia de cambios en sus precios de mercado.

Los principales riesgos que se generan se pueden catalogar en las siguientes agregaciones:

- **Riesgo de tasa de interés:** surge como consecuencia de la exposición al movimiento de las diferentes curvas de tipos de interés en las que se está operando, provocando que ciertos instrumentos financieros cambien su valor.
- **Riesgo de tipo de cambio:** es el riesgo de que las ganancias o el ratio de capital/activos se vea adversamente afectado por movimientos desfavorables en las tasas de cambio entre divisas.
- **Riesgo de acciones (renta variable):** se origina por los cambios en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones de contado de acciones, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable.
- **Riesgo de mercancías (“Commodity”):** efecto en ciertos instrumentos financieros por la variación de la cotización del precio de “commodities” como el petróleo, el cobre y el oro entre otros.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado se desarrolla con el objetivo de mantener su exposición dentro de los umbrales definidos en el apetito al riesgo.

Para asegurar el cumplimiento de la estrategia plasmada en las políticas de gestión de este riesgo, se definen procedimientos, procesos, una estructura organizacional que permita aplicar la estrategia, herramientas de medición y un esquema de límites que refleje el apetito de la entidad por dicho riesgo. BBVA Uruguay ha implementado un proceso continuo para la identificación, evaluación, medición, seguimiento, control y mitigación del riesgo de mercado al que se encuentra expuesto.

El control de **riesgo de interés de la cartera de valores** implica la medición por separado del riesgo tasa de interés de la cartera de títulos gestionada por el COAP dada su eventual repercusión en la Responsabilidad Patrimonial Neta y en los indicadores de solvencia. La cartera de títulos gestionada por el COAP se refleja contablemente a precios de mercado, con lo cual las variaciones de los precios de estos títulos impactan directamente en el patrimonio de la Entidad. Los precios de mercado de los títulos pueden variar por razones de mercado en general (liquidez, características particulares del emisor), y en particular, por movimientos en las tasas de interés.

En particular, la gestión del **riesgo de tipo de cambio** está dirigida a la protección de la solvencia, vigilando el cumplimiento del ratio de capital mínimo regulatorio y acotando las posibles pérdidas, ante variaciones adversas de los tipos de cambio.

La gestión incorpora las exposiciones que surjan a lo largo de todo el rango de actividades desarrolladas por la entidad, con independencia de que se correspondan o no con carteras o actividades de trading. Por ende, la posición abierta en moneda extranjera se gestiona y controla como una única posición por moneda, no existiendo entonces una separación entre posición de banking book y posición de trading. El objetivo es que los órganos de dirección dispongan de una visión integrada del riesgo de tipo de cambio de la entidad que engloba toda su operativa y a todas sus áreas de negocio.

Atendiendo al ámbito de impacto, los principales riesgos que se contemplan son:

1) **Riesgo en resultados:** Controlar y limitar las posibles pérdidas que BBVA Uruguay pueda incurrir como consecuencia de movimientos de las cotizaciones de las distintas monedas extranjeras sobre el valor de las posiciones que el Banco tenga en cada una ellas y su impacto en resultados. Aunque el objetivo no sea obtener un beneficio de las fluctuaciones a corto plazo en los precios de estas posiciones, la posibilidad de realizar o cerrar las mismas en cualquier momento hace conveniente la medición periódica de su riesgo en términos de pérdida máxima.

2) **Riesgo en solvencia:** potencial impacto en el ratio de capital mínimo regulatorio, por variaciones adversas del tipo de cambio, ante impactos en los requerimientos de capital denominados en moneda extranjera. El objetivo es controlar el cumplimiento de la relación de capital mínimo exigido por BCU, dado que la cartera de créditos brutos al Sector No Financiero en BBVA Uruguay (al igual que en el resto de las instituciones financieras locales) tiene una alta proporción de créditos nominados en moneda dólar, y por ende una eventual depreciación de la moneda local de magnitud relevante puede reducir significativamente dicha relación.

Asimismo, siguiendo las exigencias corporativas, además de contemplar la exposición en términos de solvencia y resultados según lo señalado, se considera la exposición en resultados proyectados, que surge en los flujos futuros en moneda extranjera, normalmente por los ingresos y gastos financieros, comisiones en divisas distintas del peso uruguayo que derivan de la actividad bancaria, así como los gastos generales o provisiones ligadas a préstamos denominados en moneda extranjera, etc, dirigidos a lograr una mayor estabilidad en el cumplimiento presupuestario de resultados anuales.

Los riesgos de mercados, se gestionarán en coordinación con las Unidades de Tesorería y Financieras responsables de los mismos y con el COAP como el seno para las decisiones tácticas y estratégicas en la materia.

#### **2.4.3.2 Riesgo de interés estructural**

La gestión del riesgo de interés estructural en BBVA Uruguay se desarrolla conforme a los siguientes principios:

- Gestión descentralizada e independiente del riesgo.
- Gestión de forma integral desde una doble perspectiva de valor económico del patrimonio y de resultados en sentido amplio, en donde engloba la gestión del margen de intereses y un seguimiento específico de las carteras y demás instrumentos del banking book contabilizados a valor de mercado que por su tratamiento contable tenga efecto en resultados y/o en el patrimonio.
- Segregación de funciones, áreas y órganos que ejercen la gestión del riesgo de tasa de interés.
- Coherencia con los requerimientos regulatorios.

La estructura de medición deberá considerar los efectos de los movimientos de los tipos de interés desde una doble perspectiva:

- de valor económico, que preserve a largo plazo el patrimonio de cada entidad, y

- de resultados, dónde se incluye tanto el efecto sobre el margen de intereses (incorporando la dinámica presupuestaria del balance) como los impactos en el valor de mercado de los instrumentos financieros del banking book que por su tratamiento contable pudieran tener efecto en resultados o directamente en el patrimonio

El riesgo se analiza de forma diferenciada para cada una de las divisas para las que existe exposición en el balance de BBVA Uruguay, considerándose posteriormente el efecto diversificación entre ellas.

Adicionalmente se realizan en forma mensual ejercicios de estrés para complementar el perfil de riesgo de interés de la entidad.

El riesgo de interés estructural, se gestionarán en coordinación con las Unidades de Tesorería y Financieras responsables de los mismos y con el COAP como el seno para las decisiones tácticas y estratégicas en la materia.

### **2.4.3.3 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

El riesgo de liquidez y financiación engloba el riesgo de liquidez, o riesgo de incurrir a corto plazo en una pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para cumplir con las obligaciones pasivas más inmediatas, el riesgo de liquidez intradía o riesgo de no poder cumplir con las obligaciones de liquidación diaria y el riesgo de financiación que evalúa el potencial incremento de la vulnerabilidad del balance, a medio y largo plazo, por desviaciones en su objetivo de mantener una proporción de recursos estables acorde a su actividad, y de contar con otras fuentes de financiación mayorista estables que permitan una diversificación por plazos y fuentes, evitando la concentración en contrapartidas que acentúan la vulnerabilidad de la entidad en situaciones de estrés.

BBVA Uruguay ha implementado un marco de gestión para la identificación, evaluación, medición, seguimiento, control y mitigación del riesgo liquidez y financiación al que se encuentra expuesto.

La gestión del riesgo de liquidez y financiación en BBVA Uruguay se desarrolla conforme a los siguientes principios:

- Gestión descentralizada e independiente del riesgo.
- Autofinanciación de la actividad inversora de las áreas de negocio.
- Segregación de funciones, áreas y órganos que ejercen la gestión del riesgo de liquidez y financiación.
- Coherencia con los requerimientos regulatorios.

La gestión de riesgo de liquidez y financiación consta de los siguientes procesos:

- Esquema de límites.
- Informes de Control y Seguimiento del Riesgo de Liquidez y Financiación en los que se plasman los resultados de la monitorización y análisis.
- Proceso de revisión de límites.
- Escenarios de Riesgos y Pruebas de estrés test.
- Infraestructura de Riesgos para el seguimiento, control y evaluación del riesgo de liquidez y financiación.

- Reporting interno y externo.
- Procedimiento de Plan de contingencias en situaciones de crisis de liquidez.

El Marco de Apetito de Riesgo se configura como un elemento fundamental en la gestión del riesgo de liquidez y financiación al otorgar al Banco un marco integral que determina los riesgos y el nivel que está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio. Este apetito se enmarca en una estructura de límites, asegurando que la gestión se sitúe dentro de los niveles aprobados por el Directorio.

## 2.4.4 Riesgos Operacionales

### 2.4.4.1 Marco General

En BBVA Uruguay el riesgo operacional es gestionado por la unidad de Riesgos no Financieros, integrante del área Regulación, Control Interno y Cumplimiento. BBVA Uruguay cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos definido por los Órganos Sociales, y formalizado en la Política General de Riesgos No Financieros, cuya última actualización fue aprobada por el Directorio en setiembre de 2023.

Este Modelo se compone de un gobierno y su organización, un marco de apetito de riesgo, evaluación, seguimiento y reporting, e infraestructura.

- El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores; así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales. Esta definición excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional. No obstante, la gestión del riesgo reputacional, encomendada a la unidad de Reputación, se hará de forma coordinada con la de los riesgos operacionales en la medida en que éste se produzca como consecuencia de eventos operacionales. Se define al riesgo reputacional como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo BBVA.

Teniendo como referencia los lineamientos del Grupo, BBVA Uruguay cuenta con un Modelo basado en las llamadas “Tres Líneas de Defensa”. Este modelo, que contempla las recomendaciones del Comité de Basilea y las mejores prácticas al respecto, busca asegurar que la operativa del Banco se desarrolle en conformidad con la regulación aplicable y con las políticas y procedimientos internos.

La **primera línea**, compuesta por las Áreas de Negocio y de Soporte, que denominaremos de ahora en adelante como las Áreas encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas.

Las Áreas han de integrar la gestión del riesgo operacional en su día a día, realizando la identificación y evaluación de riesgos operacionales, estableciendo su propuesta de riesgo objetivo, llevando a cabo los controles y ejecutando los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible.

Cada una de las Áreas es responsable de la gestión de los riesgos operacionales implícitos en su actividad. Además, contará con la figura de Risk Control Assurer (RCA) que tiene la responsabilidad de velar por la adecuada gestión del riesgo operacional en el Área, extendiendo la metodología para la identificación de los riesgos, fomentando el establecimiento de las medidas de mitigación y controles necesarios en todos los procesos operativos desempeñados y externalizados por el Área y monitorizando su adecuada implantación y efectividad.

La **segunda línea** compuesta por las (i) Unidades de Riesgos no Financieros, corporativa y locales, se ocupan de diseñar y mantener el

modelo de gestión de riesgo operacional del Grupo, y de valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas Áreas; (ii) las Unidades Especialistas de control (Risk Control Specialists), corporativos y locales, en los ámbitos de cumplimiento, riesgos, finanzas, procesos, seguridad tecnológica, seguridad física, seguridad de la información y los datos, legal, personas y terceros; (iii) Unidad de Reputación, responsable de la gestión del Riesgo Reputacional, de forma alineada con el modelo de control interno del Grupo en aquellos casos en que el Riesgo Reputacional derive de eventos operacionales.

La **tercera línea** es desempeñada por Auditoría Interna de BBVA, que realiza una revisión independiente del modelo de control, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas. A su vez, proporciona información independiente sobre el ambiente de control a los Comités de Corporate Assurance

Este esquema tiene por objeto promover la actuación coordinada de las Tres Líneas de Defensa. De esta forma, no sólo se logra incrementar la efectividad del funcionamiento del modelo de control interno, al asegurar la adecuada cobertura de la gestión de los riesgos en los que incurre el Banco, sino que, además, permite que la misma sea más eficiente.

#### **2.4.4.2** Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

En lo que compete al riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LAFT), el Banco cuenta con un cuerpo normativo y un sistema específico para su gestión, que tiene como finalidad evitar que el Banco sea utilizado por elementos criminales que persiguen alcanzar objetivos ilícitos. Para ello dicho cuerpo normativo definido en función de los requerimientos regulatorios locales y corporativos, incluye, entre otras:

- Medidas de identificación y conocimiento del cliente (KYC).
- Esquemas de monitorización y comunicación de operaciones sospechosas.
- Esquemas de formación de empleados.
- Revisión independiente de su aplicación y efectividad.

El sistema para la gestión del riesgo LAFT incluye los siguientes elementos:

- Estructura y organización
- Políticas y procedimientos
- Infraestructura tecnológica, procesos y programas de mitigación
- Formación y comunicación
- Supervisión y seguimiento

Para fortalecer lo anterior, el Grupo BBVA ha desarrollado una metodología que permite evaluar el mismo en forma anual o cuando se realicen cambios en las normas, riesgos o controles. Dicha metodología se sustenta en una herramienta especializada y prevé el desarrollo de las siguientes etapas:

- Estructuración de normativa. Partiendo de la legislación aplicable en la jurisdicción en el ámbito de prevención LAFT, en la normativa interna local y corporativa, se realiza un proceso de estructuración hasta el nivel en que la normativa establece requisitos legales concretos (típicamente, nivel de artículo).
- Determinación de riesgos. Partiendo de los requisitos normativos identificados en la fase anterior, se definen los riesgos asociados al incumplimiento de dichos requisitos.
- Determinación de medidas mitigadoras y vinculación con los riesgos. Una vez inventariados los riesgos en la fase anterior, se identifican todas las medidas que la Institución ha implementado para mitigarlos y, consecuentemente, dichas medidas se vinculan con los riesgos que mitigan.
- Ingreso de recomendaciones como resultado de evaluaciones (observaciones de auditoría interna, externa y Regulador). Las recomendaciones son vinculadas a los riesgos que hayan quedado afectados.
- Evaluación de riesgo. Siguiendo la metodología corporativa definida para la gestión de los riesgos no financieros se realiza un proceso periódico de evaluación de los riesgos.
  - Como resultado de la evaluación, se determinan valores de riesgo inherente (riesgo intrínseco sin considerar medidas de mitigación) y residual (riesgo resultante después de las medidas de mitigación).

## **2.4.5 Otros Riesgos**

### **2.4.5.1 Riesgo Reputacional**

De acuerdo a la Política General de Gestión de Riesgos No Financieros, la gestión del Riesgo Reputacional está encomendada a la unidad de Reputación, integrada en el área de Communications, y se hará de forma coordinada con los especialistas de los riesgos operacionales en la medida en que éste se produzca como consecuencia de eventos operacionales.

En BBVA se define el riesgo reputacional como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo BBVA. Es por ello que la gestión del riesgo reputacional está dirigida a garantizar que la actividad del Grupo se lleva a cabo bajo los principios de legalidad, integridad y transparencia y a asegurar que el Grupo no participa en actividades o prácticas que pudieran ocasionar un daño permanente o muy relevante a su reputación. Esta gestión se integra con la gestión del riesgo operacional cuando existe relación entre ambos riesgos.

En la gestión del Riesgo Reputacional intervienen todas y cada una de las unidades del banco, en la medida en que el Riesgo Reputacional puede materializarse en todas las actividades desarrolladas.

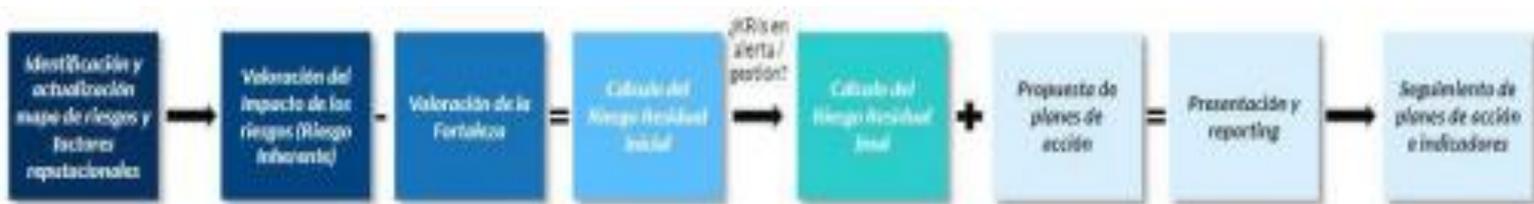
La gestión del Riesgo Reputacional del Grupo BBVA se enmarca en el modelo de control del Grupo, que se estructura en tres niveles diferenciados, y cuyo objetivo es la gestión integral del ciclo de vida del riesgo:

- Primera línea de defensa: compuesta por las Áreas de Negocio y de Soporte
- Segunda línea de defensa, independiente de la anterior, compuesta por:
  - a) las Unidades de Riesgos no Financieros, corporativa y locales
  - b) las Unidades Especialistas de control (en lo sucesivo, Risk Control Specialists -RCS-), corporativos y locales, en los ámbitos de cumplimiento, riesgos, finanzas, procesos, seguridad tecnológica, seguridad física, seguridad de la información y los datos, legal, personas y terceros.
  - c) La Unidad de Reputación (los especialistas de Reputación locales y corporativos)
- Tercera línea de defensa, desempeñada por Auditoría Interna.

Con una periodicidad anual, el Grupo BBVA realiza una evaluación del mapa de riesgos reputacionales y su entorno de control en el Grupo BBVA. Este proceso se llama “Reputational Risk Assessment” o RRA por sus siglas en inglés.

El RRA (Reputational Risk Assessment) consiste en determinar, para cada riesgo reputacional en particular y para el conjunto de riesgos en general, su nivel de Riesgo Residual, esto es, el riesgo existente tras haber aplicado los controles pertinentes. Esta evaluación permite identificar cuándo es necesario establecer controles/planes de acción adicionales para lograr una adecuada prevención y minimización del impacto de estos riesgos.

El proceso de RRA cuenta con las siguientes fases:



### 2.4.5.2 Modelo

Dado que las decisiones de toma de riesgo, particularmente las crediticias, se soportan en modelos, resulta crítico que estos mantengan poderes de discriminación adecuados o, en su caso, se hagan ajustes a los procesos de decisión en cuanto los mismos se puedan calibrar o reestimar. En función a ello:

- Desde la Unidad corporativa de Validación Interna se lleva a cabo una evaluación de los modelos de decisión crediticia, para de ello, junto con medidas de materialidad, determinar prioridades de re calibración o de reestimación.
- De manera complementaria, la Unidad de Control Interno de Riesgos deberá fomentar o llevar a cabo “catas” para revisar la adecuada integración en la gestión de los modelos de decisión.

## 2.5 Evaluación, Seguimiento y Divulgación

### 2.5.1. Riesgos Financieros:

La evaluación, seguimiento y divulgación de los riesgos asumidos y sus tendencias busca que el modelo de gestión y control tenga una visión dinámica y anticipatoria que coadyuve al cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgo, incluso ante escenarios de tensión. En ese sentido, se basa y/o desarrolla una serie de bases informacionales o reportaría que buscan:

- Tener suficiencia informacional para poder llevar a cabo estimaciones confiables de las variables que permiten medir los niveles de exposición, tales como pero no limitadas a Probabilidades de Default y Pérdidas dada el Default para determinar la Pérdida Esperada de las carteras crediticias, volatilidades y correlaciones de los principales precios financieros para determinar niveles de Valor en Riesgo de las carteras en instrumentos transables e Impactos en Valor / Margen sobre de la estructura del balance del Banco y otras que faciliten la determinación de requerimientos en provisiones y/o capital para buscar la adecuada tasación de operaciones particulares y la solvencia general de la Institución.
- Tener la posibilidad de aplicar “escenarios de tensión” sobre dichas variables para identificar los factores de riesgo que puedan comprometer el desarrollo esperado del Banco en relación a los umbrales de riesgo definidos.
- Ayudar a generar las respuestas / acciones ante situaciones no deseadas y propuestas de medidas de reconducción de forma proactiva / anticipatoria.
- Seguimiento formal y periódico del perfil de riesgos del Banco y de los factores de riesgo identificados.
- Información de la evolución de los riesgos y comparativa con relación a sus exposiciones deseadas de forma completa y fiable, con la frecuencia y exhaustividad acorde a la naturaleza, importancia y complejidad de los riesgos reportados, así como acorde a los órganos a los que va dirigida.

### 2.5.2. Riesgos No Financieros

Una adecuada gestión del riesgo operacional requiere la existencia de metodologías y procedimientos que permitan identificar, evaluar, priorizar y seguir esta clase de riesgos para implementar las medidas de mitigación y control convenientes en cada caso. La autoevaluación del riesgo operacional de BBVA Uruguay tiene por objeto generar y mantener un mapa actualizado de los riesgos operacionales relevantes en cada Área y evaluar la suficiencia del entorno de seguimiento y mitigación de dichos riesgos. La autoevaluación se estructura en las siguientes fases: establecimiento del perímetro de aplicación del modelo de gestión, identificación de riesgos operacionales potenciales y reales, priorización de riesgos operacionales, prueba de los mitigantes y controles que contribuyen a su reducción de los riesgos en gestión y establecimientos de planes de acción para los riesgos en los que el valor residual es superior al umbral de tolerancia establecido.

## 2.6 Infraestructura

### 2.6.1 Generales

Para la implantación del marco de gestión de riesgos, se debe contar con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para una efectiva gestión y supervisión de los riesgos, y para la consecución de sus objetivos. En ese sentido, la función de riesgos debe:

- Contar con los recursos humanos adecuados en términos de número, capacidad, conocimientos y experiencia.
- Asegurar la integridad de las técnicas de medición y decisión y sistemas de información de gestión.
- Estar dotada de la infraestructura necesaria para dar soporte a la gestión del riesgo de acuerdo con los lineamientos de este marco.

### 2.6.2 Metodologías y Sistemas de Cuantificación

#### 2.6.2.1 Crédito

*Scoring*: la Entidad emplea para la admisión de individuos un sistema de scoring adquirido a un tercero especialista en la materia para los productos de consumo y tarjetas, y un sistema propio para el resto. En el caso del scoring adquirido luego se contacta con el sistema de solicitudes de la Entidad lo que permite para todos los casos un resguardo de información que se utiliza en el futuro para retroalimentar el sistema, y un control de los desembolsos.

Ambos sistemas capturan automáticamente información externa sobre el cliente, y generan un puntaje (score) que sirve de frontera para la admisión de la operación.

*WEBPYME* (Grilla de Comercios y PYMES): la entidad emplea una herramienta corporativa adaptada al país para gestionar la admisión de créditos en el segmento de banca minorista (SME). La herramienta tiene parametrizadas determinadas variables que como resultado da un resultado de nivel de riesgo (aceptable, medio y alto), dependiendo del resultado se determina el nivel de decisión.

*Rating*: se utiliza para calificar los diferentes segmentos de clientes empresas. Las probabilidades de incumplimiento asignadas a cada calificación se vinculan con una escala maestra.

El rating tiene en consideración tanto aspectos cuantitativos (información de balance) como cualitativos (posicionamiento de mercado, gerenciamiento).

Base de empresas: permite la carga del balance de las empresas y su resguardo histórico de modo de permitir la realización de estudios posteriores.

*Flujo proyectado*: permite complementar el análisis citado anteriormente con los elementos exigidos por el Banco Central del Uruguay para la clasificación del deudor en la categoría correspondiente.

En cuanto al análisis de portafolios:

- Se efectúan cálculos de pérdidas esperadas ante escenarios normales y de estrés, según modelo interno.
- Modelo interno de análisis de riesgo de descalce de monedas del portafolio.

### 2.6.2.2 Otros Riesgos Financieros

#### 2.6.2.2.1 Riesgos de mercados

Las herramientas utilizadas en los distintos riesgos controlados son:

- *Riesgo de tipo de cambio* (impacto en resultados): el modelo de medición seguido es el de Value-at-Risk (VaR), el cual proporciona la máxima pérdida de dinero que puede provocar la tenencia de una moneda o portafolio de monedas, en un período determinado de tiempo y con un determinado nivel de confianza. A su vez se utiliza modelo de impacto de variaciones del tipo de cambio en resultados anuales en divisa presupuestados.
- *Riesgo de tipo de Cambio* (impacto en solvencia): se utilizan distintos modelos para el seguimiento del impacto de variaciones del tipo de cambio en solvencia: escenarios de shock diferidos e instantáneos.
- *Riesgo de Interés de la Cartera de Valores*: Se realiza el análisis del impacto de los movimientos de las curvas de referencia en la cartera de títulos, a través de un modelo VaR. Además, se realiza control de minusvalías de la cartera y análisis de sensibilidad de margen financiero y valor económico.

#### 2.6.2.2.2 Riesgo de interés estructural

- *Riesgo de Interés Estructural*: se calculan las sensibilidades del margen financiero y del valor económico, que se refieren al impacto agregado que tendrían sobre dichas magnitudes movimientos paralelos e instantáneos en múltiples curvas (divisas) de tipos de interés de mercado. Para valor económico, también se genera un modelo de máxima pérdida dentro de un grado de confianza, considerando volatilidades y correlaciones de las curvas de rendimiento a las que está expuesto el balance del Banco.

#### 2.6.2.2.3 Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez se realiza a través del empleo de las siguientes herramientas o modelos:

- *Análisis diario de capacidad básica*: entendido como la existencia de activos líquidos explícitos, principalmente colaterales descontables por el banco central, suficientes para poder cubrir los vencimientos de los pasivos mayoristas y hacer frente a grandes pagos en situaciones de cierre de los mercados mayoristas en un plazo temporal no superior a 1 año (trameado por bandas temporales).

- *Análisis diario de seguimiento de financiación (SEF):* Proporciona una perspectiva de la estructura financiera y de su evolución sobre la base de la información contable. se reasignan saldos contables de activo y pasivo según la estructura de financiación para derivar un balance de liquidez en el que se diferencia el funding con apelación a los mercados de capitales de la financiación recurrente/estable de clientes.
- *Informe semanal de liquidez y financiación:* Este informe permite monitorizar los diferentes límites, así como alertas tanto cuantitativas como cualitativas. Contiene el análisis de capacidad básica y la evolución del SEF.

*Stress de liquidez:* Seguimiento mensual consolidado que permite proyectar, bajo condiciones de normalidad, esto es, cumplimiento del plan presupuestario, la estructura de financiación de la entidad anticipando la existencia de potenciales desequilibrios, incumplimiento de los límites y alertas establecidas, así como tomar determinadas decisiones de actuación en la gestión diaria. En segundo lugar, se definen los escenarios de estrés con distintos grados de severidad a partir de los cuales se desea realizar las pruebas de tensión. En tercer lugar, se evalúa si el perfil de liquidez de la entidad es lo suficientemente sólido como para afrontar la situación de tensión que se refleja en cada uno de los escenarios definidos.

A su vez, el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) se configura como un elemento fundamental de la gestión del riesgo de liquidez y financiación en momentos de crisis en los que la entidad no pueda reconducir de forma efectiva el perfil de riesgo de liquidez. El PCL queda definido sobre la base de cuatro principios: coordinación entre las unidades intervinientes, eficaz nivel de información, confidencialidad de las actuaciones e informaciones y ejecutividad.

El PCL contiene circuitos nítidos que permitan una adopción rápida de medidas de actuación y una comunicación eficaz, especificando las funciones y responsabilidades en estas situaciones, así como la autoridad para activarlo.

### **2.6.2.3 Riesgos Operacionales**

BBVA Uruguay cuenta con herramientas para el control del riesgo operacional, las cuales tienden a la calificación y detección de los distintos riesgos involucrados en la actividad cotidiana.

Las herramientas utilizadas son las siguientes:

#### **1) *Mapa de procesos Riesgos y Controles: documentado en la herramienta "MIGRO".***

MIGRO ofrece un marco amplio y flexible para responder a las diferentes necesidades de cumplimiento de la organización, como son:

- Identificación y priorización del riesgo operacional.
- Documentación de controles y evaluación.
- Determinación de Riesgos residuales y la identificación de gaps de control.
- Determinación de debilidades.
- Documentación de los planes de mitigación.
- Documentación de indicadores de riesgo y/o control.

#### **2) *Histórica: Pérdidas registradas en "SIRO".***

Esta herramienta contiene la base de datos de riesgo operacional, realizando el registro y almacenamiento sistemático de información histórica relativa a eventos o quebrantos de riesgo operacional, con impacto en la cuenta de resultados.

Trimestralmente, en los comités de CIRO (Comité de Control Interno y Riesgo Operacional) de cada unidad se presenta el detalle de eventos registrados en el período de análisis y en caso de ser necesario se identifican las medidas correctivas con el objetivo de minimizar la posibilidad de ocurrencia de otros eventos.

### **3) Análisis de Admisión del Riesgo Operacional y Gobierno del Producto: en la herramienta “MIGRO”**

MIGRO Admisión es una herramienta que permite a BBVA Uruguay realizar el procedimiento de análisis de nuevas iniciativas a presentar en el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto, respetando lo establecido en la norma interna en cuenta a la Aprobación de los mismos.

En este sentido esta herramienta permite:

- Ingresar solicitudes por parte de las áreas de negocios (Risk Control Assurer - RCA).
- Validación y challenge por parte de los RCS (Risk Control Specialists - RCS).
- Análisis por parte de los especialistas de control de riesgos y propuestas de mitigantes (RCA y RCS).
- Validación o rechazo de la solicitud por el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto.
- Establecimiento de condicionantes por parte de los RCS o del Comité.
- Gestión de stock de solicitudes.

### **4) Elaboración de escenarios**

El grupo BBVA ha desarrollado un ejercicio de elaboración de **Escenarios de Riesgos Operacional**, que tiene por objeto la construcción bajo ciertas hipótesis situaciones extraordinarias y poco frecuentes pero plausibles, suponiendo su materialización la ocurrencia de impactos significativos para la entidad.

Los escenarios presentan las características de alto impacto y baja probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo operacional en concreto. De esta manera los escenarios se centran en aquellos riesgos que, de materializarse en condiciones especialmente adversas, pudieran llevar a impactos extremos de no funcionar correctamente los mecanismos de mitigación de dichos riesgos. Los escenarios están orientados a las características, modelo de negocio y/o amenazas de cada país.

## **2.7 Pérdidas materializadas en el ejercicio**

Durante el ejercicio no se originaron pérdidas materiales vinculadas a los procesos habituales del Banco ni mayores a las previstas como consecuencia de la asunción de los riesgos descritos anteriormente.



**3. Auditoría Externa:**

**3.1** El proceso de contratación del auditor externo se enmarca dentro del proceso de contratación Holding y es realizado y supervisado por la Unidad de Auditoría Interna. Por razones técnicas y de eficiencia se pretende que el proveedor seleccionado sea el mismo para todas las unidades del Grupo, situación que asegura su independencia y absoluta autonomía técnica en el desarrollo de la tarea de Auditoría.

Los trabajos a realizar por el Auditor Externo en el año, que son los enmarcados por la normativa BCU, son validados por el Comité de Auditoría Local y la Comisión de Auditoría de Grupo BBVA. Cualquier contratación adicional requiere la validación de independencia de ambos órganos. Con una periodicidad semestral el Auditor Interno local certifica ante la Comisión de Auditoría del Grupo BBVA que no se han efectuado pagos por servicios no autorizados.

**3.2** Desde el ejercicio 2023 la firma de auditoría Ernst & Young realiza trabajos de auditoría para la Institución. Actúa con independencia en la realización de los procedimientos y en la planificación de las actividades, aportando una visión fiel e independiente de la institución.

---

**4.**

En materia de Gobierno Corporativo, BBVA Uruguay se encuentra sometido a la normativa nacional.

No obstante lo cual, existen diversos Códigos de Conducta disponibles como Regulación Interna del Grupo BBVA que también impactan en la forma de administrar la Institución.

**5. Otra Informaciones de interés:**

Para facilitar a los accionistas e inversores el conocimiento de su Sistema de Gobierno Corporativo, BBVA ha creado la siguiente forma de acceso al contenido de gobierno corporativo en la página Web de la Entidad: [www.bbva.com.uy](http://www.bbva.com.uy).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de BBVA Uruguay S.A., en su sesión de fecha 27 de marzo de 2025.